

Solicitud de adhesión provincial a la ley
nacional 27.348 de riesgos de trabajo.

DECLARACIÓN

Los presidentes de las Entidades Empresarias que representan al sector productivo provincial y conforman el Consejo de Entidades Empresarias y de la Producción de Santa Fe manifiestan por unanimidad la necesidad de que la provincia de Santa Fe adhiera a la ley nacional 27.348 de riesgos de trabajo, sancionada en 2017.

Manifiestan su convencimiento sobre la existencia en la provincia de los recursos necesarios y la capacidad de sus instituciones para avanzar en una exitosa implementación de esta ley como ya lo han realizado otras provincias de nuestro país.

Con dos años de estudio en la legislatura provincial y resultados más que alentadores en otras jurisdicciones, no avanzar impedirá poner en valor el potencial y el compromiso de la dirigencia política, gremial sindical y gremial empresaria de luchar mancomunadamente por el progreso de los trabajadores, las empresas y por ende de la sociedad santafesina en su conjunto.

Por ello, los sectores productivos de la provincia de Santa Fe, solicitan a los diputados provinciales que den tratamiento y aprueben el proyecto de ley de adhesión provincial a la ley 27348.

Rosario, 4 de noviembre de 2019